

Susana GUIJARRO GONZÁLEZ (ed.), Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia Medieval: autoridad, disciplina y conflicto, Silex Universidad, 2019, 279 pp. ISBN: 978-84-7737-986-7

La profesora Susana Guijarro González (Universidad de Cantabria) reúne en este trabajo colectivo, enmarcado en el proyecto de investigación “Cultura, poder y redes sociales en la Castilla Medieval” (HAR2016-79265-P), a un selecto grupo de especialistas para abordar el estudio de la conflictividad social de las élites eclesiásticas en los reinos de Castilla y Portugal entre los siglos XIII-XV. La tradición historiográfica sobre las elites urbanas y la construcción de sus relaciones sociopolíticas ha primado tradicionalmente la justicia laica y señorial en trabajos de reconocidos especialistas como Jean-Philippe Genet o José Manuel Nieto Soria para el espacio castellano. Sin embargo, y al contrario de lo ocurrido fuera de nuestras fronteras, el análisis de la conflictividad y la justicia eclesiástica solo ha encontrado un pequeño espacio de atención en los últimos años. Es por ello por lo que este estudio colectivo se hace especialmente valioso para conocer dentro de un marco comparativo de especial profundidad no solo las litigantes relaciones de poder y autoridad protagonizadas por obispos, clero catedralicio y clero diocesano, sino también la implicación de otras instituciones y poderes como el papado, la monarquía o la nobleza dentro de esas dinámicas de enfrentamiento. Concretamente, los seis estudios reunidos en este volumen abordan el análisis de la conflictividad y justicia generada por sedes episcopales y cabildos catedralicios en el contexto de la política reformista promovida entre los siglos XIII al XV por los obispos para sus diócesis, con especial incidencia de la preocupación por la disciplina clerical, en el espacio de cuatro diócesis castellanas (Segovia, Toledo, Sigüenza y Burgos) y de la portuguesa Lisboa.

La casuística de los conflictos analizados permite dividirlos, como la propia editora del volumen expone, en dos bloques: la primera de esas motivaciones responde a la delimitación de los derechos jurisdiccionales y patrimoniales entre obispos y cabildos en un contexto de búsqueda de la autonomía por parte de los segundos tras la separación de las mesas episcopal y capitular a partir del XIII. Al conocimiento de este primer foco de conflictividad contribuye el trabajo de Mário Farelo que analiza el enfrentamiento derivado de la fijación de las prerrogativas en material jurisdiccional y patrimonial entre el obispo y el cabildo catedralicio de la diócesis de Lisboa en el periodo que transcurre entre su restauración a mediados del siglo XII y su elevación al rango de archidiócesis a finales del XIV. La riqueza de este pleito deriva de su contextualización en la época de crecimiento de la red parroquial y en la importancia de la diócesis de Lisboa como nódulo en las redes clientelares del clero portugués y de las relaciones entre la Iglesia y la Monarquía. En este primer bloque se enmarca también la contribución de María Esperanza Simón Valencia dedicada al enfrentamiento entre el obispo y cabildo burgalés, por una parte, y el monasterio de las

Huelgas Reales, por otra, con motivo del reparto decimal entre los siglos XIII al XV. Este estudio nos permite conocer la cobertura que ambos litigantes encontraron en el derecho canónico y la implicación de la monarquía y el papado como apoyo para la limitación de la jurisdicción episcopal.

La segunda de las casuísticas que promueven esta conflictividad eclesiástica deriva de los esfuerzos por parte del poder episcopal de imposición de la disciplina clerical, considerada uno de los mayores vectores de creación de la norma en la sociedad bajomedieval. Este segundo grupo, al que mayor atención se presta, permite evidenciar que el intervencionismo de instancias de poder superiores, como el papado, la monarquía y la nobleza, se convierte en un elemento común; síntoma de la consolidación en la Baja Edad Media del papel de los cabildos como centros de sociabilidad en los reinos ibéricos. El primero de los estudios dedicados a este segundo bloque es el de María Jose Lop Otín quien se centra en el espacio de la diócesis primada de Toledo durante el obispado de Jiménez Cisneros con motivo de la imposición de la disciplina clerical y de la exigencia de la honestidad ejemplar, entendida como meta por diversos ordenamientos canónicos. Este esfuerzo de control y ordenamiento de los comportamientos del cabildo catedralicio choca con evidentes irregularidades cotidianas que permiten a la autora reflexionar sobre las diversas formas de arrepentimiento disponibles. Por su parte el trabajo de Jorge Díaz Ibáñez analiza la conflictividad interestamental entre los provisos episcopales y el cabildo catedralicio de la diócesis de Segovia durante el pontificado de Arias Dávila en la segunda mitad del siglo XV. Pese a la existencia de precedentes en el siglo XIV, la especial profusión de los enfrentamientos en ese periodo se ejemplifica de forma sobresaliente en el pleito de la silla del año 1483 con motivo del asiento que había de ocupar el provisor del prelado en el coro de la catedral. Como evidencia el autor, detrás de estos conflictos de índole eclesiástica subyacen tensiones sociopolíticas urbanas con enfrentamientos de bandos y linajes apoyados por el prelado o de determinados integrantes del cabildo que amplían sus repercusiones socio-políticas. La contribución de Susana Guijarro González permite recrear, para el caso de la diócesis de Burgos, el empeño del obispo Luís de Acuña por hacer realidad el ideal de disciplina eclesiástica y su traducción en el conflicto de jurisdicción sobre la corrección y castigo de las faltas y los delitos del clero que mantuvo con el cabildo las tres últimas décadas del siglo XV. En el desarrollo de este enfrentamiento no solo afloran las relaciones de autoridad-obediencia y el principio de disciplina clerical sino que también se manifiestan los vínculos personales existentes, concretados en relaciones de patronazgo y clientelismo, que complejizan la relevancia del mismo. La última de las aportaciones a este trabajo colectivo es la dedicada por Aída Portilla González al estudio del señorío episcopal de Sigüenza y a los mecanismos de mantenimiento de la paz y la disciplina clerical como obligación de los prelados y el cabildo catedralicio entre finales del siglo XV y mediados del XVI. Concretamente, el estudio examina el llamado Libro de la Cadena, que contiene los principales estatutos y ordenamientos que rigen la vida de los capitulares seguntinos, y las actas capitulares para elaborar una completa reconstrucción de los delitos y sanciones protagonizados por el cabildo seguntino.

En definitiva, este trabajo colectivo representa un sólido y coherente esfuerzo de contribuir a la historiografía de la conflictividad y justicia eclesiástica, analizando detenidamente sus causas y formas de resolución, a través de un amplio marco comparativo que permite obtener conclusiones comunes y evidenciar particularidades propias en cada uno de los casos estudiados. La profundidad de análisis que ofrece cada una de las contribuciones nos permite exceder los marcos habituales de estudio de la conflictividad en la construcción de las relaciones socio-políticas durante la Baja Edad Media gracias a la aportación de otros elementos examinados como las nociones de autoridad y disciplina, la

superposición de jurisdicciones, la elaboración de discursos de legitimación o la repercusión de las redes de parentesco y clientelismo como vector de unión entre el mundo laico y eclesiástico. Cada una de las aportaciones recogidas en este volumen evidencia una calidad significativa, distintiva de un grupo de investigadores especialistas en la materia, lo que ofrece una enorme coherencia y valía a este trabajo colectivo que se posiciona como un imprescindible referente en su campo de estudio.

Leticia AGÚNDEZ SAN MIGUEL
Universidad de Cantabria
agundezsl@unican.es